Minuta número 15
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Desarrollo Económico y Social
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 25 de octubre de 2017

Presidencia del Dip. Juan José Álvarez Brunel

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron en el salón cuatro del recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisión acordó que el diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, fungiera como Secretario. Enseguida, se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya, Juan José Álvarez Brunel, Mario Alejandro Navarro Saldaña y Rigoberto Paredes Villagómez. También se contó con la presencia de la diputada María Soledad Ledezma Constantino. Se registró la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, misma que fue calificada como justificada por la presidencia, en virtud del escrito enviado previamente. Siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se dio inicio a la reunión.- - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de los presentes. -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa aprobación de la dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la minuta número catorce, levantada con motivo de la reunión realizada el veintiuno de junio del año dos mil diecisiete.- -

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los siguientes escritos: **1.** Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto y Uriangato, Gto., y el Rector General de la Universidad de Guanajuato enviaron comentarios a la consulta de la iniciativa de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato y sus Municipios; así también la Coordinadora General Jurídica remitió opinión consolidada de las áreas del Poder Ejecutivo, sobre dicha iniciativa. La Comisión acordó darse por enterados y agradeció el envío; **2.** El Director de Planeación y Ordenamiento Territorial del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León, Guanajuato, la Secretaria del Ayuntamiento de Romita y los secretarios de los

ayuntamientos de Cortazar, San Francisco del Rincón y Uriangato, Guanajuato, envían opinión en relación a la iniciativa de Ley de Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato. La Comisión acordó darse por enterados y agradeció el envío; **3.** El Secretario de Desarrollo Social y Humano envió un ejemplar de los libros denominados «Dimensiones del Desarrollo Social y Humano en Guanajuato: Estudios Selectos» y «Retos de la Acción Pública para el Desarrollo Social y Humano: Investigar para Actuar en el Contexto Guanajuato». La Comisión acordó darse por enterados y agradeció el envío; **4.** El Secretario General del Congreso del Estado comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por medio del cual se formuló exhorto a las Comisiones Legislativas, a afecto de que se impulse sin dilación alguna no justificada, el trabajo de análisis y estudio de las iniciativas que tengan radicadas en cada una de ellas, sobre todo las de mayor antigüedad en su presentación y de las que a la fecha tengan su metodología ya agotada. Lo anterior, además para que, en provecho del próximo receso, se puedan instruir los dictámenes en el sentido que corresponda, desahogar los mismos en las primeras sesiones de Pleno del periodo que iniciará en septiembre y evitar la innecesaria acumulación del trabajo en perjuicio incluso de la propia productividad de esta Sexagésima Tercera Legislatura. La Comisión acordó darse por enterados y comunicar que las dos iniciativas radicadas por esta Comisión legislativa, a ese día, se encontraban en desahogo de las metodologías aprobadas, ambas en etapa de iniciar con mesas de trabajo. Luego entonces, al no haberse agotado las metodologías mencionadas al estar pendientes aún por desahogar algunas de sus etapas, la Comisión de Desarrollo Económico y Social no se encontraba en el supuesto indicado en el exhorto, por lo que continuaría con el desarrollo de dichas metodologías; **5.** El Secretario General del Congreso del Estado comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó acreditar en el Padrón de Cabilderos los registros de las personas físicas siguientes: C. Juan Antonio Guzmán Acosta, C. Ricardo Alaniz Posada y C. Andrés Treviño Luna, para realizar actividades de cabildeo en la Comisión de Desarrollo Económico y Social. La Comisión acordó darse por enterados; **6.** El Secretario General del Congreso del Estado comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó: 1. Autorizar dos ampliaciones de órganos del Congreso ante los cuales se desarrollarán actividades de cabildeo de tres ciudadanas ya inscritas en el Padrón de Cabilderos, ante la Comisión de Desarrollo Económico y Social

siguientes: C. Luz Adriana Gutiérrez Zepeda, C. Marcela Gutiérrez Zepeda y C. Monserrat Fabiola Castillo Bugallo; y 2. Autorizar el registro de la persona física C. Laura Torres-Septién Torres, para realizar actividades de cabildeo en la Comisión de Desarrollo Económico y Social. La Comisión acordó darse por enterados; **7.** El ciudadano José Ángel Vera Garza de este Municipio, con base en el artículo 8° constitucional, envió escritos con propuestas a efecto de mejorar los ingresos de las familias y solicita que cada punto le sea contestado. La Comisión acordó darse por enterados y respecto al primer escrito, de conformidad con el artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato carece de competencia para conocer de las propuestas señaladas: en los puntos uno, dos, tres y cuatro por tratarse de temas de competencia exclusiva de la federación con fundamento en artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el punto número cinco por ser un tema de competencia municipal con base en lo establecido en el artículo ciento quince fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos); en el punto número seis las multas son de competencia exclusiva de las haciendas públicas de la federación, entidades federativas y del municipio y no del Poder Legislativo; en el punto número siete relativo al impuesto federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos fue eliminado mediante decreto de uno de enero de dos mil doce y en el estado de Guanajuato no existe en la legislación dicho impuesto; en el punto número ocho en caso de incumplimiento de pago, se regirá conforme a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y en los reglamentos de los sujetos obligados y a lo pactado en el contrato respectivo; en el punto número nueve, su planteamiento se refiere a un conflicto entre particulares regulado por la legislación civil y le corresponde conocer al órgano jurisdiccional; en el punto número diez por lo que hace a los convenios para el pago de adeudos contraídos con instituciones bancarias, empresas comerciales, cajas populares y particulares, son materia de mediación y conciliación en sede judicial, y en el caso de las facilidades administrativas para el pago de multas fiscales al Estado y a los municipios, las reglas se encuentran previstas en las leyes de hacienda del Estado y municipal; en el punto número once relativo a la disminución de impuestos federales en un treinta por ciento y del IVA al once por ciento, son de competencia federal y en el caso de los impuestos estatales y municipales, el planteamiento es erróneo por ser omiso al establecer a qué elemento del

tributo se refiere; y en el punto número trece, se aclara que los subsidios se otorgan en beneficio de los particulares y no a las dependencias gubernamentales, como lo refiere. Finalmente, en el punto número doce, se le comunica que de conformidad con el artículo trece fracción sexto la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativos y los Municipios, es obligación de los sujetos de dicha Ley tomar medidas para racionalizar el gasto corriente. Por lo que hace al segundo de los escritos, se le informó que con base en el artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el Poder Legislativo carece de competencia para conocer de su propuesta, al ser PEMEX una empresa paraestatal federal se rige bajo leyes de competencia exclusiva de la federación, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de diciembre de dos mil trece. **8.** El Presidente y el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Energía, así como el Director Ejecutivo del Centro Mexicano de Energías Renovables, solicitaron se lleve a cabo una reunión para exponer su propuesta relativa a la iniciativa de Ley de Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato. la Comisión acordó darse por enterados y se propuso que la reunión se realice en reunión de Comisión, el próximo ocho de noviembre del año en curso. **9.** La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo comunicó su adhesión al punto de acuerdo emitido por este Congreso del Estado, mediante el cual se formuló un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos. La Comisión acordó darse por enterados y agradecerle el respaldo a la propuesta. **10.** El Secretario General del Congreso del Estado comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se envía para consideración de la Comisión, copia simple de la invitación realizada por el Director de General de IPLANEG para participar en las mesas de análisis estratégico del proceso de actualización del plan estatal de Desarrollo 2040, que se realizó del veinticinco de septiembre al seis de octubre del año en curso. La Comisión acordó darse por enterados.

11. El Secretario General del Congreso del Estado comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política en sendos oficios acordó acreditar en el Padrón de Cabilderos el registro como personas físicas a la ciudadana María Fernanda Mejía Rodríguez y al ciudadano José Luis Trujillo Mendoza; así como al ciudadano José Manuel Ramos Robles para realizar actividades de cabildeo ante la Comisión de Desarrollo Económico y Social. La Comisión acordó darse por enterados.- -

Como cuarto punto en el orden del día, relativo al seguimiento a la metodología de la iniciativa de Ley de Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la presidencia propuso instalar la mesa de trabajo permanente para analizar la iniciativa con las aportaciones recibidas, a partir del ocho de noviembre de dos mil diecisiete, al término de la reunión de esta comisión legislativa. Las cuales serían convocadas por la secretaría técnica previo acuerdo de los grupos parlamentarios que integran la comisión, haciendo extensiva dicha convocatoria a los demás grupos y representaciones parlamentarias de la Sexagésima Tercera Legislatura que desearan participar en el tema. Sometida a consideración la propuesta de la presidencia, esta resultó aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia instruyó se realizara la convocatoria en los términos acordados.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el apartado de los asuntos generales no se registraron intervenciones. - - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cuatro minutos y citó para la siguiente reunión de la Comisión que se llevará a cabo el miércoles ocho de noviembre del año en curso, a las once horas. Doy fe.- -

Juan José Álvarez Brunel
Diputado Presidente

Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Vocal en funciones de Secretario

Esta hoja corresponde a la minuta número quince, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social celebrada el 25 de octubre de dos mil diecisiete. -